

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que fue allegada respuesta por parte de BANCOOMEVA.

Sírvase ordenar.

Susana Ocampo Arboleda
SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicado:	176534089002-2019-00022-00
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	JORGE EDUARDO POSADA OCAMPO
Sustanciación:	145

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese al expediente digital la respuesta brindada por BANCOOMEVA, y póngase en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9783e62b54ae4f8fe5aa4f10157f93765e9d78569b0311925a3fe23d84de0ec6**

Documento generado en 19/03/2024 06:11:49 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>